

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

## *Las plantillas del Magisterio.*

### ¿CUANDO COBRAREMOS?

Muchos lectores nos preguntan cuándo podrá hacerse efectivo el aumento de sueldos que debe comprender las diferencias a partir de 1.º de septiembre.

No podemos contestar categóricamente a esta pregunta, y las causas saltan a la vista.

Hasta el día 27 del actual hay de plazo para presentar reclamaciones.

El mayor o menor retraso depende del número y naturaleza de las reclamaciones que se presenten.

Hay el propósito de resolverlas con verdadera urgencia, aunque para ello haya que trabajar en horas extraordinarias.

Precisamente, para abreviar ese trabajo o, mejor dicho, para anticiparlo en lo posible se ha señalado a las Secciones administrativas un plazo de diez días, contados también desde el 12, para remitir estados diversos en los cuales deben venir anotados los errores que observen.

Ese plazo ha terminado ayer viernes, y es de esperar que el lunes haya datos en Madrid para comenzar la rectificación y adelantar trabajo.

De esta suerte, cuando acabe el plazo y vengan las últimas reclamaciones podrá activarse el asunto.

Los que conocemos al digno y laborioso Jefe del Negociado Sr. Pellicer, estamos ciertos de que, por su parte, no se ha de retrasar la resolución ni veinticuatro horas, dedicándole si hace falta los días y las noches.

Pero no olvidemos que las últimas reclamaciones no podrán estar en Madrid hasta fines de este mes o primeros de diciembre.

No olvidemos tampoco que luego hace falta resolver esas reclamaciones, extender diligencias numerosas, hacer nóminas, etc., etc.

Será menester un gran esfuerzo y una gran diligencia por parte de la Dirección general, de las Secciones administrativas, de los Habilitados y de los mismos Maestros para poder cobrar todo en diciembre.

Y ello es absolutamente necesario para evi-

tar complicaciones de ejercicios cerrados, pues no ha de olvidarse que estamos en el último mes del año.

Precisamente por eso hemos aconsejado que no se prodiguen las reclamaciones y que se atengan en todo a lo dispuesto en la Real orden; ello es interesante para todos.

### LOS TITULOS ADMINISTRATIVOS

Otros lectores nos preguntan qué deben hacer con sus títulos administrativos.

Por el momento, lo único que podemos aconsejarles es que los tengan preparados para atender con urgencia las indicaciones que les hagan, en cada caso, las Secciones correspondientes.

Deben conocer la tramitación que han de seguir, y es ésta: En los títulos actuales han de poner las Secciones una diligencia, es decir, han de hacer constar que el Maestro o Maestra a quienes se refiere el título «ha quedado confirmado en su Escuela, con el nuevo sueldo de... en virtud de la ley de 22 de julio, Real decreto de 19 de octubre y Real orden de 5 de noviembre, con efectos económicos a partir de 1.º de septiembre de 1918».

Esa diligencia ha de sujetarse a un modelo, que no se ha dado todavía y que substancialmente dirá lo que dejamos anotado.

Hacemos esta afirmación, no porque conozcamos el modelo, que aún no se ha redactado, sino porque conocemos lo hecho en todos los demás casos y estamos seguros de que será en esencia lo mismo.

Las Secciones administrativas no pueden hacer nada por el momento en los títulos, hasta que no sean definitivos los ascensos y hasta que se dé el modelo de diligencia.

Pero lo que pueden hacer, a fin de evitar retrasos ulteriores, es reclamar ya los títulos administrativos para tenerlos ordenados en las oficinas de las Secciones.

Si se espera a la resolución de las reclamaciones pudiera ocasionar retrasos la recogida de todos esos títulos, que no es labor de 24 horas.

Teniéndolos todos y ordenados podrá empe-

zarse el despacho el mismo día que aparezca la Real orden definitiva, por el mismo orden del Escalafón, con lo cual se abreviará el trabajo.

Por eso creemos conveniente que los Maestros y Maestras tengan preparados los títulos, y que las Secciones administrativas los vayan recogiendo y preparando.

Hay que ahorrar días, casi horas, para llegar a tiempo de cobrar este año.

Puesta la diligencia por las Secciones tienen que estampar las Juntas locales otra diligencia de posesión, y convendría que para ésta se diese también modelo.

Esperamos que estas diligencias serán ya brevísimas, pues cada Maestro o Maestra se encargará de activarlas en su pueblo respectivo.

Vean todos en estas indicaciones nuestras el deseo de acelerar todo lo posible los trámites; ahora bien, las Secciones hallarán quizá medios más expeditivos y nosotros los veremos con gusto.

#### OPOSITORES DE 2.000 PESETAS

La colocación de los Maestros y Maestras que han obtenido sueldos de 2.000 pesetas en oposiciones restringidas, después de publicado el último Escalafón, está produciendo quejas.

A nosotros llegan muchas cartas protestando contra esa colocación, especialmente de Maestras.

Accediendo a ruegos reiterados, vamos a reproducir lo que nos dice una de ellas que nos parece digno de ser tenido en cuenta.

«Yo obtuve—dice—sueldo de 2.000 pesetas por oposición restringida en el año 1916.

Por consecuencia de ello, entré en el Escalafón con las 2.000 pesetas y en él ocupo uno de los últimos números de dicha categoría.

Como el número de plazas de 3.000 pesetas es muy pequeño, yo me quedo en 2.500 pesetas y estaba resignada a ello.

Pero, ¿cómo he de resignarme ahora, cuando veo que se asciende a 3.000 pesetas a compañeras mías que han hecho oposiciones restringidas el año 1917?

¿Por qué han de ser privilegiadas estas últimas, postergándonos a quienes ingresamos del mismo modo, mucho antes, con los mismos derechos y con mayor antigüedad?

Esto no puede prosperar, Sr. Director.

Todas esas Maestras que han adquirido por oposición plaza de 2.000 pesetas o derecho a ellas, deben ocupar los últimos lugares de esa categoría, y una vez hecho esto, aplicarles el ascenso que les corresponda, llegando a 3.000 pesetas o a 2.500, según Escalafón.»

Tal es la queja en substancia, prescindiendo de comentarios un tanto irritados.

De momento, nosotros no tenemos tiempo para comprobar la exactitud de los datos en que funda su protesta nuestra compañera.

Tampoco podemos abstenernos de recoger sus quejas, con tanto más motivo cuanto que estamos seguros de que serán atendidas si como creemos están fundadas y son justas.

Llamamos la atención de las autoridades y de los Maestros y Maestras directamente interesados en la cuestión sobre lo que nos dice la compañera a que antes nos referimos.

## De Actualidad

**Auxiliarias desdobladas.**—Entendemos que es de justicia que el Estado se haga cargo de la cantidad que importa el material de las Auxiliarias desdobladas. Hay varias Escuelas de esa clase, que quedan vacantes con excesiva frecuencia, porque el cobro de material es motivo de disgustos.

Como son en número escaso las Auxiliarias desdobladas que hay en España, la cantidad resulta insignificante y no ha de ser difícil que el Estado se encargue de la misma, cumpliendo de esta suerte sus compromisos adquiridos al decretar el desdoble.

**Escuela Superior del Magisterio.**—La Junta de Profesores de dicha Escuela, en vista de la imposibilidad de comenzar el curso académico, ha acordado organizar conferencias diarias y cursos breves a cargo de los Profesores del establecimiento.

A estas conferencias, que se darán mientras duren las presentes circunstancias y serán públicas, podrán asistir voluntariamente los alumnos de la Escuela que se hallen en Madrid.

## Asociaciones de Maestros

**Plasencia.**—Sesión general del día 10 de noviembre de 1918. Extracto de los acuerdos tomados:

1.º Leída el acta de la sesión anterior; fué aprobada y firmada por los señores presentes a ésta.

2.º Aprobar la cuenta de los ingresos y gastos que presentan los señores Tesorero y Presidente, respectivamente, según se consigna y detalla en el acta de esta sesión, acordando ingresar 30 pesetas más en nuestra libreta número 1.223 de la Caja de Ahorros de esta ciudad.

3.º Admitir como socios a D. Francisco Lozano Degea y a D. Víctor Moreno, compañeros de Malpartida de Plasencia y Tejeda por haberlo solicitado ambos, dando de baja a los que no hayan pagado sus cuotas en el presente mes.

4.º Presentada la dimisión del cargo de Presidente por el Sr. Bayle, se le ruega la retire, y al insistir en la renuncia de su cargo por las razones que da y que en el acta se detallan, se considera su cargo vacante, y puesto

a votación resultaron elegidos los señores siguientes: Presidente honorario, D. Marcelo Rivas Mateos; ídem efectivo, D. Demetrio Bayle González (reelegido); Vicepresidente, D. Vicente Corbo Encinas; Tesorero, D. Cesáreo Barberán Palop; Vocales: doña Luisa Sánchez Mirón, doña Francisca Marcos, D. Gabriel Rivera García, D. Nicomedes Gordillo y D. Guillermo Gómez de la Rúa, y Secretario, D. Juan Amador Amador.

5.º Que a todos los nombrados se les considere posesionados de sus cargos respectivos desde 1.º de enero próximo y que ante el señor Presidente se verifique la entrega de los libros reglamentarios que deben llevar los señores Tesoreros y Secretarios entrante y saliente el día 2 del próximo mes de enero.

6.º Hacer saber al señor Ministro de Instrucción pública nuestra respetuosa pero enérgica protesta por lo consignado en el artículo 14 del proyecto de ley presentado a las Cortes que lleva fecha 6 de los corrientes por entender que sólo beneficia a los de las grandes poblaciones y creerlo contrario al espíritu y letra del Real decreto de 30 de septiembre de 1917 que declara personal la gratificación por la clase de adultos y equivalente a la cuarta parte del sueldo personal.

7.º Dar las gracias más expresivas a nuestro Habilitado D. Raimundo Rodríguez Alvarez por su decisión de reducir el premio de habilitación al uno por ciento.

El Presidente, D. BAYLE.

Doña Margarita de la Macorra, de Préjano... ..	2,00
D. Enrique Guitart, de Gósol... ..	3,00
Doña Ana García, de Boada de Campos	1,00
Dos Maestras de La Coruña... ..	6,00
D. Nazario Villarroel, de Tejerina...	1,00
D. José Navajas, de Valle de Arona	2,00
D. Manuel Sánchez, de Pinilla de los Barruecos... ..	2,00
D. Bernardino Zabaldo, de Cuenca...	2,00
D. Antonio Contreras, de Tórtola... ..	1,00
D. Rafael Gómez, de Madrid... ..	1,00
Doña Pilar Muro, de Albesa... ..	2,00
Los Maestros de Loja... ..	10,00
D. Francisco Mantrana, de San Benito	2,00
Recaudados entre los Maestros del partido de Monforte... ..	35,00
D. Bernardino Zuazo, de Portage...	1,00
D. Juan Francisco Durán, de Cheles	5,00
D. Máximo Laguía, de Bonaste... ..	2,00
Los Maestros de Molló... ..	6,00
Los Maestros de Sotobañado... ..	3,00
Doña Angeles Beltrán, de Benicarlé...	1,00
Doña Julia Jiménez, de Fuentes de Jiloca... ..	2,00
Asociación de Sepúlveda... ..	20,00
Los Maestros de Valdoviño... ..	3,00
Total... ..	1.885,80

HERNAN DE LA PUERTA

## Ecos del Magisterio

### Mi gratitud.

Suma anterior... ..	1.580,05
D. Matías Lahuerta, de Litago... ..	2,00
D. Celestino García Muñiz, de Salas...	5,00
Doña Josefa García, de Salas... ..	5,00
D. Constantino Alvarez, de La Peral	5,00
D. Leonardo Campo, de Vallecina...	2,00
D. Julián Campo, de Arango... ..	2,00
D. Jesús Fernández, de Figares... ..	2,00
D. Valentín Menéndez, de Cornellana	2,00
Doña Cándida Fernández, de Santa Bárbara... ..	1,00
D. Ambrosio García, de Ardesaldo...	1,00
D. Juan Alonso, de San Vicente... ..	2,00
Doña Pilar Lijosa, de Arrecife... ..	5,00
Asociación de Arenas de San Pedro...	37,00
Recaudado por «El Correo de Extremadura», de Badajoz... ..	47,75
D. Antonio Alonso, de Osuna... ..	13,00
D. S. Ruiz, de Albacete... ..	10,00
Asociación de Ortigueira... ..	19,00
Asociación, de Huelva... ..	25,00
D. José Conde, de Albacete... ..	1,00
Los Maestros de Garcinarro... ..	3,00
D. Antolín S. Mediante, de Piantón...	1,00
Doña María Morales, de Benisoda...	2,00

## Sección Oficial

### INDICE DE LA «GACETA»

Noviembre 21.—Real orden confirmando en sus cargos a los Catedráticos de las Universidades del Reino, a los que se les acreditará su sueldo desde 1.º de septiembre del año actual, disponiendo que el Escalafón de los mismos quede constituido en la forma y con los sueldos que se detallan en la relación que se publica; que en los títulos administrativos se extienda una diligencia con arreglo al modelo que se inserta; que los Catedráticos de la Universidad Central continúen percibiendo sobre sus sueldos la suma de 1.000 pesetas, y declarando que los Catedráticos jubilados D. Vicente Segarra y D. Manuel de Bedmar y los derechohabientes de D. Eusebio Sánchez Reina, tienen derecho a percibir el aumento de sueldo desde el mencionado 1.º de septiembre.

—Otra disponiendo que durante la época de los exámenes ordinarios en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, se admita a verificar los de los estudios de Pedagogía de Anormales que libremente hayan realizado los Doctores y Licenciados en Medicina y los Maestros.

—Otra concediendo veinte días de licencia por enfermo a D. Enrique López de Tamayo.

Oficial de Contabilidad de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Oviedo.

—Otra ídem un mes de licencia por enfermo a D. Francisco Vázquez Maldonado, Oficial segundo de Contabilidad de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Gran Canaria.

—Otra aceptando el donativo de tres óleos hecho al Museo Nacional de Arte Moderno por su autor D. Augusto Comas, y disponiendo se den las gracias a referido señor.

—Nombrando a doña Basilisa Hernando Ayagas, Profesora numeraria de Física, Química e Historia Natural de la Escuela Normal de Maestras de Alicante.

—Ídem a doña Pilar Fontecha Ramiro, Profesora numeraria de Labores y Economía doméstica de la Escuela Normal de Maestras de la Coruña.

—Ídem Profesores numerarios de las enseñanzas que se mencionan de las Escuelas Normales de Maestros de Barcelona, Valencia, Zaragoza, Málaga y Cuenca, D. Ramón Almudi y Pamplona, D. Melquiades Julio Cosín y Gómez Cambrero, D. Mauricio Luis Igualada, D. Eusebio Criado Manzano y D. Francisco de Asís Díaz Lorda, respectivamente.

—Autorizando al Rector de la Universidad de Oviedo para que expida el nombramiento de sustituto personal del Maestro de Ribadeseilla D. Manuel González Linacero en favor de D. Agapito Martín.

—Anunciando a concurso de traslado la provisión de la plaza de Profesora numeraria de Labores y Economía doméstica, vacante en la Escuela Normal de Maestras de Alicante.

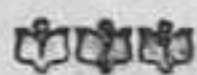
—Ídem íd. íd. la provisión de la plaza de Profesora de Física, Química e Historia Natural, vacante en la Escuela Normal de Maestras de Córdoba.

—Ídem íd. íd. la provisión de las plazas de Profesores numerarios de Geografía de las Escuelas Normales de Maestros de Burgos, Cuenca y Huelva, y las de Gramática y Literatura castellana de las de Huesca y Avila.

—Relación de las modificaciones, alteraciones, bajas, altas, etc., ocurridas en el Escalafón general del Magisterio correspondiente a la provincia de Sevilla.

**Noviembre 22.**—Real orden resolviendo instancia de D. Antonio Riera y Villaret, Catedrático numerario de Técnica anatómica de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona, en solicitud de que se le nombre Catedrático numerario de Anatomía descriptiva y Embriología de la misma Universidad.

—Otra relativa a ascensos de personal de las Secciones administrativas de Primera enseñanza.



#### 12 SEPTIEMBRE.—R. O.—EXPEDIENTE

Se impone a doña María del Carmen Caminals de Valdeaveruelo (Guadalajara), la pena de separación por un año con pérdida de la

Escuela y que se imponga un fuerte correctivo a la Junta local y especialmente al Secretario.—(B. O. 1.º noviembre).

#### 9 OCTUBRE.—R. O.—NOMBRAMIENTOS

Se nombran Directoras de Escuelas graduadas de Bilbao a los grupos a) b) c) y d) de la Real orden de 10 de agosto a doña Francisca Teresa Linares, doña Camila Rodríguez Pardo, doña Angela Villalría y doña Benita de Ozollo, con la remuneración de 3.500 pesetas.—(Boletín Oficial 1.º noviembre).

#### 9 OCTUBRE.—OO.—SEPARACIONES

En vista de las comunicaciones de los Inspectores se declaran incursos en el art. 171 de la ley por abandono de destino, a doña María Josefa Delgado, de Ojos Albos (Avila), doña Eladia Elola, de Berástegui, doña Lucía Engracia Alvarez, de Achuri y doña Serapia Ubaga, del mismo.—(B. O. 1.º noviembre).

#### 18 OCTUBRE.—O.—SOBRESEIMIENTO

Se sobresee expediente formado a D. Enrique Muñoz, de Dilar (Granada).—(B. O. 1.º noviembre).

#### 18 OCTUBRE.—O.—SEPARACIONES

Se declara incurso en el art. 171 de la ley por abandono a D. Celestino M. Alvarez, de Orusco (Madrid).—(B. O. 1.º noviembre).

#### 19 Y 21 OCTUBRE.—OO.—SUSTITUTOS

Se nombra a doña Antonia Barja Vidal, de Dumbría (Coruña) y a doña Matilde García Gasque, de Cati (Castellón).—(B. O. 1.º noviembre).

#### 23 OCTUBRE.—R. O.—ESCUELA PRACTICA

Se ordena elevar a definitiva la graduación con cuatro Secciones de la Escuela práctica aneja a la Escuela Normal de Maestras de Toledo.—(B. O. 5 noviembre).

#### 23 OCTUBRE.—OO.—PERMUTAS

Se conceden permutas a D. Antonio Alonso Mateo, núm. 8.102, de Villalba de Duero (Burgos), con D. Luis Manzano Fernández, número 10.458, de Abarca de Campal, y a D. Solero Francisco Vallano, núm. 250, de Valencia, con D. Demetrio Gil y Boix, núm. 2.870, de Villar del Arzobispo.—(B. O. 1.º noviembre).

#### 28 OCTUBRE.—O.—PERMUTA

Se concede a D. Francisco Navarro González, núm. 4.814, de Dos Aguas (Valencia), con don Vicente Gimeno Palau, de Llombay (Valencia).—(B. O. 1.º noviembre).

#### 15 noviembre.—O.—VACANTE

Se anuncia a concurso de traslado por término de veinte días naturales, a contar de la publicación de esta Orden en la «Gaceta» la provisión de la plaza de Profesor de Historia de la Escuela Normal de Maestros de Baleares. (Gaceta 19 noviembre).

## Sección de Noticias

### Del Ministerio

**Primera enseñanza.**—Se nombra con carácter provisional a D. Pedro Hernández Martínez, Director de la graduada de niños de Infiesto (Oviedo); a D. Emilio González Sánchez, ídem de la de Luarca, ídem, y a doña Gala Rodríguez Fernández, Directora de la niñas del primer distrito de Gijón, ídem.

—Se aprueba permuta de cargos entre don Teófilo Rodríguez Mancebo, Maestro de Villarmuerto (Salamanca) y D. Francisco García Muro, ídem de Villamiel (Cáceres).

—Se conceden licencias: de tres meses, a doña María Desamparados Calvo, Maestra de Villafranca del Cid (Castellón); y de cuarenta y cinco días, a doña Juana Elorza, de Bilbao.

—Se nombra a doña Manuela Calvo López, Profesora interina de Dibujo geométrico y artístico de las Escuelas de adultos de Valencia.

—Se declara excedente a D. Feliciano González, Maestro de Almaluez (Soria).

—Se desestiman instancias de doña Paulina Testera Montero, Maestra de Villapeceñil (León); y de D. José Díaz Gómez, Maestro de Aranzueque (Guadalajara), que solicitan la excedencia; de D. Sixto Sigler Fernández, Maestro de Marmolejo (Jaén), que pide, fuera de concurso, la Escuela «Cervantes», de Jaén; y de doña Manuela Ortega Durán, Maestra rehabilitada, que solicita, fuera de concurso, una Escuela vacante en Ronda (Málaga).

—Se eleva a definitiva la graduación de la Escuela de niños de San Feliú de Llobregat (Barcelona), y se nombra Director de la misma a D. Manuel Tamayo Quesada.

—Se conceden licencias: de treinta días, a doña Victoria Andrés, Maestra de Sevilla; y de tres meses, a D. José Guasch Especia, de San Juan de las Abadesas (Gerona).

—Se dispone la supresión de las cuatro Auxiliares de las Escuelas de niñas de Játiva (Valencia), aunque sin efectos hasta que las Auxiliares, puedan pasar a otras Escuelas.

—Se anuncia a concurso especial de traslado la plaza de Regente de la Escuela práctica aneja a la Normal de Maestros de Zaragoza.

—Se elevan a definitivas las creaciones de las Escuelas graduadas de Alba de Tormes (Salamanca), y se nombra Directora de la de niñas a doña María de los Dolores Ruiz del Amo, y que por quien corresponda se proceda al nombramiento de Director de la de niños y al de los Maestros con destino a las plazas que se crean en ambas graduadas.

—Se concede derecho al percibo de la remuneración anual de 125 ptas., a D. Juan Hernández Pascual, Maestro de la graduada de Astillera (Santander), durante el tiempo que desempeñe la Dirección de dicha graduada.

—Se concede la acumulación de servicios interinos para los efectos de su nombramiento

en propiedad, a doña Inés Crespo Modal, Directora interina de la graduada de niñas de Naleija (Pontevedra).

—Se dispone: 1.º Que se admita la renuncia de la Vocal, doña Vicenta Galindo, del Tribunal de Maestras. 2.º Que D. Pedro de la Puente, Catedrático del Instituto, sustituya al Catedrático jubilado, Sr. Ruiz. 3.º Que presida el Tribunal a plazas de Maestros, el Vocal D. Luis Amorena y Blasco, Director de la Normal, y 4.º Que se declaren definitivos los Tribunales de oposiciones a ingreso en el Magisterio de Navarra.

—Se nombra, por derecho de consorte, para una Escuela vacante en Madrid, a doña María Cristina García Martín.

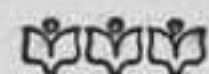
—Se aprueba permuta de cargos entre don Juan José Redruello, Maestro del Hospicio, Beneficencia de Madrid, y D. Juan Pedro Redruello, ídem de Robregordo (ídem).

—Se dispone se haga constar en el título administrativo de D. Luis Eusebio López, que desempeña el cargo de Regente de la graduada aneja a la Normal de Maestros de Alava.

**Normales.**—Se dispone que la Profesora Normal doña Mercedes Garrido, pueda tomar parte en los servicios auxiliares y preparatorios de la organización de conferencias y cursos breves en el presente año académico en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.

—Se anuncia a concurso de traslado la plaza de Profesor de Física y Química, de la Normal de Maestros de Huesca.

—Se concede la excedencia a D. José María Erayalar, Profesor de Física y Química, de la Normal de Maestros de Huesca.



### De Provincias

#### DISTRITO DE MADRID

**Madrid.**—La Sección administrativa de Primera enseñanza anuncia que en 15 del corriente, y con arreglo a lo preceptuado en los artículos 104 y 105 del Estatuto, ha sido nombrado Maestro interino de la Escuela nacional de Primera enseñanza de Valdemoro, D. Clemente Barahona Pascual, que figura con el número 1.991 de las listas de la Dirección general de Primera enseñanza, y es el primer aspirante de las listas de esta Sección.

**Cuenca.**—Han sido nombradas en propiedad Maestras de las Escuelas de La Almarcha y Carrascosa de Haro, doña Adela Andrés Perona y doña María Virtudes Martínez-Unda y Morguez, respectivamente, y provisionalmente de Cuevas de Velasco, doña Carmen Fernández Reguera, y de Alcantud, D. Segismundo Abraham Narváez Navarro.

#### DISTRITO DE GRANADA

**Málaga.**—La Sección administrativa interesa la presentación de los herederos del Maes-

tro que fué de esta capital D. José Ramos Herreruelo, para resolver un asunto de interés.

—Se ha enviado para su publicación en el «Boletín Oficial» la adjudicación de las plazas vacantes, entre los Maestros aprobados en las últimas oposiciones.

#### DISTRITO DE OVIEDO

León.—Han sido nombrados Maestros interinos: D. Santiago Márquez, de San Félix de Labanderas; D. Tomás Monroy, de Molinaferreira; D. Claudio González, de Valdemorilla; doña María Rosario Morales, de La Baña, y doña María Martínez Esteban, de Silván.

## Crónica General

Situación política.—Trabajosamente va avanzando el Gobierno hacia la legalización económica, o, mejor dicho, a lo que así se está llamando.

Esta legalización consiste en prorrogar el presupuesto actual por un trimestre para preparar otro presupuesto que deberá presentarse a las Cortes en todo el mes de febrero.

Para estos propósitos el jueves fué el día estimado como decisivo. En ese día se llegó a una votación y en ella el Gobierno pudo reunir 181 votos, contando 41 conservadores datistas.

Ello le bastó y le sobró para triunfar, pero ha puesto de relieve que el Gobierno, a pesar de todos los medios puestos en juego, sólo cuenta con 140 votos propios.

Se salió del atasco, y los ministeriales anotan esto como un triunfo. En cambio las oposiciones lo estiman como prueba de que quieren dejar libre el camino para derribar en seguida al Gobierno.

Lo que fuere sonará, pero es evidente que las cosas marchan por rumbos peligrosos para las mejoras que necesita la Primera enseñanza y el Magisterio.

Miércoles 20.—No terminó ayer en el Congreso el debate político, y continuará esta tarde interviniendo de nuevo varios diputados republicanos y socialistas. En el Senado después de los ruegos y preguntas sobre el proyecto de reforma de dicha Cámara, se aprobó el dictamen relativo a las tarifas ferroviarias.—Ha constituido una gran manifestación de duelo el entierro de los niños, que perecieron el domingo en Castellón, al producirse una alarma en el cinematógrafo; practicada la autopsia a los 22 cadáveres resultó comprobado que todos fallecieron por asfixia, ninguno por herida.—De nuevo se han declarado en huelga las cigarrerías de Cádiz y los obreros de una mina de León.

Extranjero.—Las tropas francesas entraron ayer en Metz.—El Jefe del Estado Mayor ameri-

cano ha declarado que la desmovilización de las tropas de los Estados Unidos comenzará dentro de dos semanas.—Hasta el próximo mes de diciembre no comenzará la conferencia de la Paz.

Jueves 21.—Hoy se ha celebrado Consejo de Ministros presidido por el Rey informando el Presidente de los asuntos de política interior y exterior; S. M. firmó varios Decretos.—En el Senado ha seguido discutiéndose el proyecto del Instituto Nacional Agrario. En el Congreso ha empezado el debate acerca del proyecto de prórroga del presupuesto y creación del año económico; esta discusión adquiere importancia, pues de la votación depende que continúe el actual Gobierno.—El Ministro de Estado ha celebrado una conferencia con el representante de Persia.

Extranjero.—El Ministro de Inglaterra Bonar Law ha declarado en las Cámaras que el servicio militar obligatorio cesará el día en que sea ratificado el tratado de paz.—De los Estados Unidos han salido buques con doscientas mil toneladas de víveres para el abastecimiento de los pueblos que sufren hambre.—El Gobierno portugués ha hecho fracasar otra tentativa revolucionaria.

## Correspondencia Particular

Mendigorría. R. B. Entendemos que sí.

Oña. M. C. A. La supongo enterada por el periódico.

Cortes de Arenoso. E. C. No se puede conjeturar para cuándo; no han ascendido todos; no cabe reclamación sino esperar lo que sale de las Cortes.

Quintanilla. M. T. Reciban nuestro sentido pésame.

Chozas de Canales. J. N. La supongo enterada por la información de nuestro periódico.

Valencia. J. S. Le basta con la «Pedagogía», de Solana; son tres tomos, 12 pts.

Villagarcía. M. C. Muy agradecidos.

Oviedo. L. G. Se recibieron y se abonaron: no está claro el Reglamento en ese particular.

Erunia. C. S. Ese asunto debe ser llevado a nuestra Asociación Nacional.

Belinchón. J. E. Se exige el título superior, y conocimientos superiores; eso no quita para que se pueda pedir la autorización que dice.

Burdeos. E. M. Comprendo su alegría; también nosotros celebramos el término de la guerra.

Alegría. F. de J. Se trata de un error y convendría que lo hiciese constar por oficio.

Pedrosa de Valdeparres. J. Z. No podría acudir al concurso de traslado ni permutar; cobraría 1.400 pesetas.

San Cipriano. V. D. Cuando se publique la lista definitiva daremos ese número: los que no se hallan incluidos en las listas y tengan título se colocarán, pero se tardará muchísimo.

# Nomenclátor de vacantes

(Véase EL MAGISTERIO ESPAÑOL del día 21, página 247).

## C U E N C A

Aliaguilla, v. de 1.464 h.; p. de Cañete, a 49 k. y 18 de la est. de Utiel; cereales, vino y azarajas de Melo, v. de 2.050 h.; p. de Tarancón, a 18 k. y de su est.; car. a Guadalajara y Tarancón; aceite y cereales; le baña el Calvache; tiene médico y botica.

Cuevas de Velasco, v. de 480 h.; p. de Cuenca, a 85 k. est.; azafrán y vino; le baña el Mayor; tiene médico.

Fuentes Claras del Chillán, v. de 1.373 p. de Cuenca, a 18 k. y de su est.; trigo, azafrán y ganado; abunda la caza; tiene médico y botica.

Henarejos, l. de 1.080 h.; p. de Cañete, a 22 k. y 38 de la est. de Utiel; vinos, maderas y caza; tiene médico.

Hinojosos, v. de 1.833 h.; p. de Belmonte, a 12 k. y 32 de la est. de Záncara, car. a Záncara; cereales y vino; tiene médico.

Laguna del Marquesado, l. de 341 h.; p. de Cañete, a 15 k. y 35 de la est. de Cuenca; trigo.

Motilla de Palancar, v. de 3.295 h.; cabeza de partido, a 48 k. de la est. de La Roda, car. a Castellón, Valencia y La Roda; vino, azafrán, cereales, caza y ganado; mercado los lunes y comercio; tiene médico, botica y telégrafo.

Olmeda de la Cuesta, l. de 446 h.; p. de Priego, a 24 k. y 30 de la est. de Caraceniella; car. a Huete y Cañaveras; granos y aceite.

Olmeda del Rey, v. de 1.076 h.; p. de Cuenca, a 30 k. de su est.; car. a Madrid y Valencia; cereales y azafrán; tiene médico y botica.

Palmera, l. de 609 h.; p. de Cuenca, a 9 k. de su est.; car. a Cuenca; cereales y ganado.

Saelices, v. de 1.724 h.; p. de Tarancón, a 22 k. y 15 de la est. de Paredes; cereales, caza y pesca; tiene médico y botica.

Tarancón, v. de 5.662 h.; cabeza de partido, est.; car. a Cuenca; vino, aceite, ganado y comercios; tiene médico, botica y telégrafo.

## G E R O N A

Bescano, l. de 2.072 h.; p. de Gerona, a 7 k. est.; car. a Manresa y Gerona; aceite, trigo, vino y ganado.

Figueras, ciu. de 11.778 h.; cabeza de partido, est.; car. a Francia, Gerona, Olot y Besalú; aceite, trigo, legumbres y hortalizas, dos mercados semanales y comercios; tiene médico, botica, telégrafo y teléfono.

La Escala, v. de 2.687 h.; p. de Gerona, a 32 k. y 12 de la est. de San Miguel de Fluviá, car. a Vilademot y Palafrugal; aceite, cereales, hortalizas, pesca y mercado los domingos; tiene comercios, médico y botica.

Montagut, l. de 1.300 h.; p. de Olot, a 10 k. de su est.; camino vecinal a la car. de Gerona y Olot; legumbres, buena fruta y hortalizas.

Palamós, v. de 6.111 h.; p. de La Bisbal, a

20 k. est.; vino y corcho, abunda la pesca; mercado los martes, puerto y comercio; tiene médico, botica, telégrafo y teléfono.

Pont de Molins, l. de 5.288 h.; p. de Figueras, a 5 k. de su est.; car. a Madrid y Francia; cereales, vino, aceite y hortalizas.

Sestrasas, l. de 401 h.; p. de Puigcerdá, a 66 k. y 25 de la est. de San Juan de las Abadesas; centeno, patatas, legumbres y ganado.

San Pablo Seguríes, l. de 487 h.; p. de Puigcerdá, a 68 k. y 9 de la est. de San Juan de las Abadesas, car. a San Juan; granos y patatas; le baña el Ter.

Santa Cristina de Aso, l. de 1.185 h.; p. de Bisbal, a 18 k. est.; corcho, aceite y granos.

Villadonja, l. de 198 h.; p. de Puigcerdá, a 40 k. y 12 de la est. de Ripoll; granos y patatas.

## G R A N C A N A R I A

Lomoblanco, c. de 103 h.; ay. de Mazo, p. de Santa Cruz de Palma; tabaco y vino.

Haria, l. de 3.196 h.; p. de Arrecife (Isla Lanzarote), a 28 k.; cereales, vinos, frutas y teléfono.

Ingenio, l. de 4.828 h.; p. de Telde, a 26 k.; car. a Agüimes; cereales; tiene médico y teléfono.

## G U A D A L A J A R A

Almonacid de Zorita, v. de 1.444 h.; p. de Pastrana, est. a 4 k.; cereales, aceite y mercado los jueves; tiene médico y botica.

Castellar, l. de 279 h.; p. de Molina, a 11 k. y 38 de la est. de Monreal de Campo, car. a Alcolea del Pinar y Tarragona; trigo; tiene médico.

Cincovillas, l. de 310 h.; p. de Atienza, a 5 k. y 27 de la est. de Sigüenza; cereales; le baña el Lladó.

Galápagos, v. de 370 h.; p. de Guadalajara, a 18 k. de su est.; cereales, abunda la caza; tiene médico.

Horche, v. de 1.988 h.; p. de Guadalajara, a 12 k. de su est.; car. a Albaladejito, Guadalajara y Luján; trigo, vino y aceite; le bañan el Tajuña y Umbría; tiene médico, botica, y teléfono municipal.

Mondéjar, v. de 2.456 h.; p. de Pastrana, a 15 k. est.; cereales, vinos y ganado; tiene médico y botica.

Pardos, l. de 174 h.; p. de Molina, a 14 k. y 60 de la est. de Salinas de Medinaceli; cereales.

Pastrana, v. de 2.609 h.; cabeza de partido, a 3 k. de la est. de Zorita; car. a Guadalajara y Tarancón; aceite y hortaliza; mercado los miércoles y comercios; tiene médico, botica, telégrafo y teléfono.

Pinilla de Molina, l. de 288 h.; p. de Molina, a 14 k.; la est. más próxima es Monreal del Campo; cereales, pinos y ganado; le baña el Cabrilla; tiene médico y botica.

El Recuenco, v. de 672 h.; p. de Sigüenza,

a 52 k. y 85 de la est. de Matillas; car. a Cañavera; cereales, vinos y ganado; tiene médico y botica.

### GUIPUZCOA

Andoain, v. de 2.850 h.; p. de Tolosa, a 11 k.; manzanas, trigo y forrajes; ganado, comercios y mercado los viernes; tiene médico, botica, teléfono y telégrafo.

Artigarreta, v. de 245 h.; p. de Azpeitia, a 17 k. y 11 de la est. de Beasain, car. a Salvatore y Azpeitia; maíz, pastos y pesca; local Escuela malo; casa habitación no tiene, abonan 50 pesetas año.; tiene médico.

Azpeitia, v. de 6.692 h.; cabeza de partido, a 14 de la est. de Arrona; car. a Arrona, Tolosa, Zumárraga, aut.; maíz, alubias y pesca; tiene feria una vez al mes, mercado los miércoles, comercios; tiene médico, botica, telégrafo y teléfono.

Eibar, v. de 10.121 h.; p. de Vergara, a 14 k.; car. a Tolosa y San Sebastián; maíz y manzanas, gran industria y comercios; tiene médico, botica, telégrafo y teléfono.

Escoriaza, v. de 1.899 h.; p. de Vergara, a 16 k.; car. a Madrid e Irún; alubias, castañas y trigo; le baña el Bolívar y Deva; aut. a Elorrio y Vergara; tiene médico, botica, telégrafo y teléfono.

Hernialde, v. de 318 h.; p. de Tolosa, a 3 k. de su est.; alubias, manzanas y trigo.

Mondragón, v. de 4.706 h.; p. de Vergara, a 9 k. de su est.; car. a Madrid, Francia y Elorrio Campanar; trigo, maíz y ganado; tiene comercios, médico, botica, telégrafo y teléfono.

Pasajes de San Pedro, v. de 686 h.; ay. de Pasajes, p. de San Sebastián, a 5 k. est. puerto; car. a San Sebastián; maíz, manzanas y trigo; tiene médico y teléfono.

Pasajes Ancho, b. de 1.454 h.; ay. de Pasajes, p. de San Sebastián, a 7 k. y 2 de la est. de Pasajes de San Pedro; car. a San Sebastián; maíz, pastos y pesca; tiene médico y botica.

Regil, ciu. de 1.614 h.; p. de Azpeitia, a 10 k. y 17 de la est. de Tolosa; car. a Azpeitia, Tolosa y Elgoibar; maíz, trigo y castañas; le baña el Regil; pesca; tiene médico, telégrafo y teléfono.

Tolosa, v. de 9.747 h.; cabeza de partido, est.; tranvía a San Sebastián; maíz, trigo y manzana; mercado los sábados; comercio; tiene médico, botica, telégrafo y teléfono.

Zaldivia, l. de 1.413 h.; p. de Tolosa, a 12 k. y 3 de la est. de Villafranca; maíz, trigo, manzanas; le baña el Oria; tiene médico.

Zarauz, v. de 3.150 h.; p. de Azpeitia, a 26 k.; car. a Vizcaya y Zumaya; trigo, maíz y manzana; pesca, caza y comercios; tiene médico, botica, telégrafo y teléfono.

### HUELVA

Alajar, v. de 2.482 h.; p. de Aracena, la est. más próxima Cortegana; car. a Aracena y Cortegana; corcho, aceite y ganado; tiene médico y botica.

Villarrasa, v. de 2.757 h.; p. de Valverde del Camino, est.; car. a La Palma y Huelva; cereales, uva y aceite; tiene médico y botica.

Puebla de Guzmán, v. de 3.555 h.; p. de Valverde del Camino, a 31 k. y 11 de la est. de la Mina de Tharsis; car.; cereales, ganado y caza; minas; tiene médico y botica.

Moguer, ciu. de 7.565 h.; cabeza de partido, a 6 k. de la est. de San Juan del Puerto; car. a San Juan, Huelva, Niebla y Palos; vino, maderas y comercios; tiene médico, botica y telégrafo.

Lepe, v. de 6.720 h.; p. de Ayamonte, a 20 k.; est. más próxima Gibraleón; higos, almendras y comercios; tiene médico, botica y telégrafo.

Huelva, l. de 29.072 h.; con todos los recursos propios de una capital.

Encinasola, l. de 4.991 h.; p. de Aracena, a 44 k. y 20 de la est. de Fregenal; car. a Higuera la Real; aceite, cereales, ganado y caza; tiene médico y botica.

El Almendro, v. de 1.017 h.; p. de Ayamonte, a 36 k. y 16 de la est. de San Bartolomé de la Torre, car. a Gibraleón y Ayamonte; cereales y ganado; tiene médico.

Cumbres de Enmedio, v. de 206 h.; p. de Aracena, a 36 k. y 5 de la est. de Cumbres Mayores; car. a Cumbres Mayores y Cumbres de San Bartolomé; aceite y ganado; tiene médico.

Cumbres Mayores, v. de 3.151 h.; p. de Aracena, a 25 k. est. de Aracena; cereales; tiene médico, botica, telégrafo y teléfono.

Cartaya, v. de 5.911 h.; p. de Huelva, a 35 k. est.; aceite, frutas, ganado y comercios; tiene médico, botica y telégrafo.

Campofrío, v. de 1.645 h.; p. de Aracena, a 17 k. y 12 de la est. de Ríotinto; corcho y ganado; le baña el Odiel; tiene médico y botica.

Almonte, v. de 7.564 h.; p. de La Palma del Condado, a 15 k. de su est.; car. a La Palma y Bolullos; cereales, vinos y aceites; tiene médico, botica y telégrafo.

### HUESCA

Lacort, l. de 76 h.; ay. de Albella y Jánovas; trigo.

Velilla de Cinca, l. de 1.238 h.; p. de Fraga, a 13 k.; est. más próxima Sariñena; car. a Sariñena y Mequinenza; higos, granos y ganado; tiene médico.

Seraduy, l. de 305 h.; p. de Benabarre, a 30 k. y 62 de la est. de Barbastro; cereales; le baña el Isabena, pesca.

Robres, l. de 1.050 h.; p. de Sariñena, a 24 k. y 11 de la est. de Grañén; car. a Bolea, Alcuibierre y Tardienta; cereales, vino y ganado.

Candamos, l. de 1.054 h.; p. de Fraga, a 28 k. est.; car. a Madrid, Francia y Caspe; tiene médico.

Hecho, v. de 1.585 h.; p. de Jaca, a 44 k. de su est.; maderas, patatas, ganado, caza y pesca; le baña el Aragón; tiene médico y botica.

(Continuará).